



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA QUINDIO**

Asunto: Ordena comisión secuestro vehículos
Proceso: Ejecutivo singular (seguido a continuación de proceso ordinario)
Ejecutante: MARIA UFELI GALLEGO VALLEJO
Ejecutado: ALBERTO DE JESUS MOSQUERA PALACIO, JORGE NORBERTO MURILLO CALDERON y EXPRESO ALCALA S.A.
Radicado: 630013103003-2012-00189-00 LL.RR.
Cuaderno: No. 1 tomo III

Correo electrónico apoderado parte demandada, doctor JHON JAIRO MUÑOZ CORREA: abogado@johnjairomuñozcorreo.co

Dieciséis (16) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Inscritos como se encuentran los embargos de los vehículos automotores de placas WHK 359 y WHJ 719, como consta en los certificados de tradición allegados por el apoderado judicial de la parte demandante el 10-06-2021, libérese despacho comisorio con los insertos necesarios al Alcalde Municipal de Armenia (Quindío), para que practique su secuestro.

Facúltesele para designar, posesionar y reemplazar, de ser necesario, al secuestre, igualmente para que fijarle honorarios por la asistencia a la diligencia; requerirlo a fin de que dentro del término de cinco (5) días, contados a partir del día siguiente a la fecha de la diligencia de secuestro, allegue copia auténtica de la garantía que constituyó para el ejercicio del cargo de secuestre con la respetiva vigencia y por último, se le faculta para la retención de los vehículos WHK 359 y WHJ 719, los cuales circulan en esta ciudad.

NOTIFIQUESE,

K.

Se notifica en estado # 69 el 17-06-2021

Firmado Por:

**IVAN DARIO LOPEZ GUZMAN
JUEZ**

JUEZ - JUZGADO 003 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9d0278ee7409d49a868699adc2d3e11008879bb654ddbcd5f656880afb789d41

Documento generado en 16/06/2021 04:08:53 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**